Palmira, 21 de octubre de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR UN SERVICIO 200.20.06.10

La suscrita Rectora de la **INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO** del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente acto administrativo de justificacion para contratar lo siguiente:

Prestacion de servicios para Membresia a Red PaPaz categoría A dando continuidad y promoviendo el involucramiento de padres, madres y cuidadores en los procesos educativos, experiencias escolares y desarrollo de sus hijos, contribuyendo así en la formación de la alianza familia- colegio y en la consolidación de entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los estudiantes matriculados en la IE Cárdenas Mirriñao.

Teniendo en cuenta la naturaleza del SERVICIO a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente requisito de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la RESOLUCION 2634 (Abril 30 del 2019) "Guía de Contratación para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.

1. MARCO LEGAL

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 compilado por el Decreto 1075 del 2015 art. 2.3.1.6.3.1. y ss. el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución: 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

1.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de $ 737,800.0 SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

1.2 ASPECTOS COMERCIALES, Y TÉCNICOS: La Institución Educativa pagara en acta unica de pago, el 100%, después de radicada la factura, el tiempo de entrega de la prestacion del servicio sera conforme al plazo de ejecucion (duracion del contrato) .

1.3 CRITERIOS DE SELECCION: Tales criterios se adelantan teniendo en cuenta la resolución 2634/2019, haciendo uso de los lineamientos allí manifestados, debido a que la Institución Educativa podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, y teniendo en cuenta que para la Institución Educativa es necesario dar continuidad a la Membresia con Red Papaz (Corporacion colombiana de Padres y Madres) programa diseñado para el involucramiento de padres, madres y cuidadores en los procesos educativos, experiencias escolares y desarrollo de los niños

Palmira, 21 de octubre de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR UN SERVICIO
200.20.06.10

El rol de madres, padres y cuidadores en la creación de entornos alimentarios saludables
Controles parentales para el uso seguro de las TIC

Prevención del consumo de tabaco. Nuevos productos de tabaco, cigarrillos electrónicos y dispositivos de tabaco calentado
Monitoreo parental: una herramienta de involucramiento que nos conecta
Estrategias para la involucrar a las familias en la prevención
de lá intimidación escolar y el ciberacoso
¿Cómo involucrarnos en la protección de niñas, niños y adolescentes a través de Te Protejo?

2.1.2. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
86000000	86110000	86111600	86111603	Educación para padres
Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos		

2.1.3. ***Plan Anual de Adquisiciones:*** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	Código	Modalidad contractual	NOMBRE DEL PROYECTO
86	86111603	Guía de Contratación (Resol 200.13.3-2634 30/04/2019) y Decreto 4791/2008	Prestacion de servicios para Membresía a Red PaPaz categoría A dando continuidad y promoviendo el involucramiento de padres, madres y cuidadores en los procesos educativos, experiencias escolares y desarrollo de sus hijos, contribuyendo así en la formación de la alianza familia- colegio y en la consolidación de entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los estudiantes matriculados en la IE Cárdenas Mirriñao.

2.1.6. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor que genere el objeto contractual, se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00021 de fecha 21 de octubre de 2020 rubro presupuestal Proyectos-Actividades cientificas cultura aplicación a la Ejecucion del Plan Anual de adquisiciones, por valor de $ 737,800.00 expedido por el auxiliar financiero responsable , correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

2.1.7. LUGAR DE EJECUCION: El desarrollo del servicio será en la Institución Educativa ubicada en la dirección Calle 53 # 28-29 SEDE PRINCIPAL

3. REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS HABILITANTES

La persona Natural o Juridica interesada en participar en el presente proceso debe presentar el Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta **(ver adjunto)** acompañada por la siguiente documentaciòn:

a) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

Palmira, 21 de octubre de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR UN SERVICIO
200.20.06.10

La Institución Educativa, es una entidad de caracter oficial que ofrece los servicios de Educación Preescolar, básica y media académica la cual tiene como propósito formar al estudiante en la práctica de los valores humanos, con una adecuada orientación que le permita continuar y desarrollar sus habilidades y destrezas (Competencias) en los diferentes campos del conocimiento e Integrar a nuestra comunidad educativa en un proceso planeado, centrado en el ser, promoviendo la práctica de los valores institucionales e inculcando la importancia de la educación, del liderazgo y del compromiso de nuestros estudiantes para el mejoramiento de su calidad de vida y del desarrollo socio-cultural.

En esta continua labor académica y de formación, la demanda para la Institución Educativa en este caso es la necesidad de contratar lo mencionado y teniendo en cuenta la experiencia vivida y los beneficios que brinda el desarrollo de la programacion de Red PaPaz con sus herramientas y contenidos desde el año 2016 -2017 y 2018, periodos fiscales favorecidos y financiados por el Ministerio de Educación Nacional a nivel Municipal y Nacional, se reconoce la necesidad para la vigencia actual continuar el trabajo con padres, madres y cuidadores, contribuyendo así en la formación de la alianza familia- colegio y en la consolidación de entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los estudiantes matriculados en la IE Cárdenas Mirriñao.

Con la declaración de la emergencia sanitaria debido al COVID-19, se ha desarrollado la estrategia #ConectadosParaCuidarnos con la cual se adapta a todos los recursos para que sean producidos y aprovechados de forma 100% virtual.

2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. OBJETO:

Prestacion de servicios para Membresía a Red PaPaz categoría A dando continuidad y promoviendo el involucramiento de padres, madres y cuidadores en los procesos educativos, experiencias escolares y desarrollo de sus hijos, contribuyendo así en la formación de la alianza familia- colegio y en la consolidación de entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los estudiantes matriculados en la IE Cárdenas Mirriñao.

Recursos alrededor de #ConectadosParaCuidarnos:

• **Reunión de líderes**: se realizan virtualmente una vez al mes con todos los líderes del colegio miembro del nodo regional.
• **Conversatorio o conferencia virtual**: se realiza todos los miércoles a las 7:30pm. En los primeros cuatros meses del año este recurso nos ha permitido llegar a más de 265 mil personas.
• **Boletín Aprendiendo a Ser PaPaz**: se envía a rectores y líderes de Red PaPaz (padres, madres, cuidadores, docentes psicólogos y orientadores). Este boletín da pautas para las familias sobre el tema tratado y tiene enlaces de interés para ampliar la información u obtener otras herramientas.
• **Boletín PaPaz Conversando**: se envía a rectores y líderes de Red PaPaz (padres, madres, cuidadores, docentes psicólogos y orientadores). Este boletín da pautas para las instituciones educativas sobre el tema tratado y tiene enlaces de interés para ampliar la información u obtener otras herramientas.
• **Podcast Red PaPaz**: nueva herramienta creada para continuar con la conversación del tema del mes en un formato de audio, descargable, que busca contribuir a la discusión y a la construcción de estrategias para dar garantía a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
• **Blog PaPaz**: nueva herramienta creada para fomentar el diálogo, discusión y
• construcción colaborativa sobre el tema tratado; en ocasiones puede contar con la entrada de un experto invitado.
• **Piezas por redes sociales**: recogen mensajes clave sobre los temas definidos para que puedan ser fácilmente compartidas con todos los miembros de la comunidad educativa a través de los distintos canales de comunicación que tengan los colegios.

Cómo promover una crianza positiva: la prevención del abuso, maltrato, castigo físico y humillante

Palmira, 21 de octubre de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR UN SERVICIO
200.20.06.10

c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del presente proceso

d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días, donde conste la representación legal documento en forma original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del presente proceso, según el caso. (SI APLICA)

e) Formato Hoja de vida Unico de la función publica. Nota: **Solo para prestacion de servicios** debe estar acompañada de sus debidos soportes que acrediten perfil, condiciones academicas e idoneidad para la ejecuciòn del objeto contractual)

f) Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia en el mercado.

g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

h) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

i) Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

j) Formato declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. **(Ver formato**

k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

l) Certificado de la cuenta bancaria

n) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente (**Solo para prestacion de servicios profesionales)**

4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

Palmira, 21 de octubre de 2020

ACTO ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR UN SERVICIO 200.20.06.10

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6. PUBLICACION DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (Resolución 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos , la publicación de este contrato se realizara en la pagina de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

7. PRESUPUESTOS OFICIAL

Prestacion de servicios para Membresía a Red PaPaz categoría A dando continuidad y promoviendo el involucramiento de padres, madres y cuidadores en los procesos educativos, experiencias escolares y desarrollo de sus hijos, contribuyendo así en la formación de la alianza familia- colegio y en la consolidación de entornos protectores que garanticen el bienestar integral de los estudiantes matriculados en la IE Cárdenas Mirriñao.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Proyectos-Actividades cientificas culturales y deportivas	1 ITEM	1	Hasta Octubre 23 de 2021	$ 737,800
			TOTAL:	**$ 737,800**

Lic. NANCY ROCIO BERNAL POSSO

Aprobo : Rectora

Proyecto: Auxiliar Financiero

Reviso Contadora